



NOTA SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN LOCAL 2026-2027

29-07-2026

El pasado 6 de julio se reunió la Comisión Nacional de Administración Local, sesión en la que se comunicó la actualización de las entregas a cuenta de 2026 y se adelantó una previsión de la evolución de la participación de las entidades locales en los tributos del Estado para 2027, de acuerdo con las previsiones de ingresos consideradas para el cálculo del límite de gasto no financiero para 2027, que constituye la base para la elaboración del Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2027.

Como consecuencia del contexto de prórroga de los Presupuestos Generales del Estado para 2023, fue aprobado el Real Decreto-ley 13/2026, de 2 de junio, por el que se actualizan las entregas a cuenta de 2026 conforme a los importes comunicados en la CNAL de 17 de noviembre de 2025. De esta forma, las **entregas a cuenta actualizadas de 2026** ascienden a **29.246,55 M€**. El abono de los importes actualizados se aplicará a partir de las entregas a cuenta correspondientes al mes de septiembre.

Adicionalmente, el pasado 17 de junio se han publicado en la OVEELL las memorias de la **liquidación definitiva de 2024**. El importe a pagar resultante de dicha liquidación asciende a **1.029,35 M€** y se abonará a finales del mes de julio de 2026. Así, la **financiación total de 2026** sin considerar los reintegros ascenderá a **30.275,90 M€**.

En relación con la previsión de las entregas a cuenta de las entidades locales correspondiente a 2027, el importe provisional de estas asciende a **31.826,43 M€**, cifra que supone un **incremento de un 8,8%** con respecto a 2026. Además, si a esta cantidad se le suma la **previsión de liquidación** correspondiente a **2025** (por importe de **1.946,27 M€**), las EELL percibirán del sistema de financiación, sin considerar reintegros, **33.772,70 M€** en 2027, lo que representa un **aumento del 11,5%** respecto de 2026.

Las cifras anteriores recogen la evolución del conjunto de las EELL incluidas en el modelo de financiación local, si bien los importes pueden variar a nivel individual en función de los parámetros propios de cada entidad.

No obstante, la efectividad de estos importes queda supeditada a la aprobación del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2027 o de una norma con rango de ley.